Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**	
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SIASUR

DATOS DEL INFORME

Periodo a Certificar:	**Desde:**	2025-12-01	**Hasta:**	2025-12-31	
Nombre del Contratista:	CINDY YURANY GUEVARA TORRES		**Número de Documento:**	1071302861	
Correo Electrónico:	cindyguet20@hotmail.com		**Número Telefónico:**	3214676338	
Nombre del Supervisor:	NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA	**Cargo:**	DIRECTOR TECNICO DE URGENCIAS	**Código - Grado:**	

DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato:	3967-2025	**Año Contrato:**	2025	**CDP Contrato Inicial:**	26
Perfil:	ENFERMERO				
Dirección a la que Pertenece:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS				
Unidad de Servicios:	USS TUNJUELITO				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS

Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procetaje(%) Centro de Costos
B02JT	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS	USS TUNJUELITO	93	0	21230	$1974390	50%
B03JT	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS	USS TUNJUELITO	93	0	21230	$1974390	50%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	**$ 3948780**	**TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTAPESOS**					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Fecha de Inicio del Contrato		2025-01-21		**Fecha de Terminación del Contrato Inicial**	2025-09-20
No. Prorroga	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminación**	**No. Adición**	**Valor Adición**	**CDP**
1	2025-08-11	2025-10-31	1	$ 9426120	1314
2	2025-10-20	2025-11-30	2	$ 6814830	1767
3	2025-11-14	2026-01-16	3	$ 5265040	1890
No. Cuenta Según el Mes Certificado		**Mes Cuenta de Cobro**		**Valor a Pagar**	

© Siasur - 2026

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		
1	ENERO	$ 1655940
2	FEBRERO	$ 4585680
3	MARZO	$ 4203540
4	ABRIL	$ 3948780
5	MAYO	$ 5349960
6	JUNIO	$ 4840440
7	JULIO	$ 4458300
8	AGOSTO	$ 4967820
9	SEPTIEMBRE	$ 4776750
10	OCTUBRE	$ 4458300
11	NOVIEMBRE	$ 4458300
12	DICIEMBRE	$ 3948780

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 31590240	**$ 53096230**	**$ 51652590**	**$ 1443640**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	1). Prestar servicios de perfil Enfermero(a) acorde con la Lex Artis, según necesidad de LA SUBRED SUR E.S.E, de acuerdo a los principios del Sistema General de Seguridad Social (SGSS), Sistema Obligatorio de Garantia y Calidad (SOGC) y demás normas concordantes.	Brindar atención integral según la labor de enfermera a los usuarios internos y externos ofreciendo educación de la atención de salud en el hospital de Tunjuelito - Registro, consulta, notificaciones, revisión de protocolos para atención del usuario y herramienta dinámica gerencial	Registro, consulta, notificaciones, revisión de protocolos para atención del usuario y herramienta dinámica gerencial
2	2). Realizar actividades de información, educación, comunicación encaminadas a promover y prevenir la enfermedad y el autocuidado de la salud a nivel individual, familiar y comunitaria.	Se realiza diversas actividades de promoción y prevención en salud con el objetivo de fortalecer el autocuidado en salud de la persona familia y comunidad. -Se brinda educación sobre la enfermedad, acompañamiento y fortalecimiento en el uso de medicamentos, insumo o dispositivos.	acompañamiento y fortalecimiento en le uso de medicamentos, insumo o dispositivos para promover la salud y prevenir la enfermedad, queda registrado en herramienta dinámica gerencial.

© Siasur - 2026

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
3	3). Registrar en la Historia Clínica toda la informaciòn del acto paramédico (procedimiento y cuidado de enfermeria, de forma veraz, secuencial, coherente, legible, clara, sin tachaduras, enmendaduras, intercalaciones o espacios en blanco, sin utilizar siglas distintas a las internacionalmente aprobadas), simultánea o inmediatamente después de su realizaciòn, con Integralidad, Secuencialidad, Racionalidad científica (lógica, clara, completa) y demás criterios que defina el Ministerio de Salud y Protecciòn Social o Entes competentes que regulan la materia (Resolucion 1995/1999, 839/2017 norma que la modifique,sustituya).	Se realizan registros clínicos sobre evoluciones, procesos, procedimientos, en la historia clínica del paciente con base en criterios científicos según orden médico.	Evoluciones clínicas, notas de enfermería, Kardex de enfermería. En herramienta dinámica gerencial en historia clínica del paciente
4	4). Apoyar la elaboración, actualización de formatos, protocolos, guías, procedimientos de enfermeria y adherirse a los mismos, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado en los casos pertinentes garantizando las normas universales de bioseguridad.	Se realizan registros clínicos sobre evoluciones, procesos, procedimientos, en la historia clínica del paciente con base en criterios científicos según orden médico.	Evoluciones clínicas, notas de enfermería, Kardex de enfermería. En herramienta dinámica gerencial en historia clínica del paciente
5	5). Asegurar la correcta administración de medicamentos de acuerdo a la prescripción médica escrita, legible, correcta, actualizada de acuerdo al protocolo establecido porla institución.	Se desarrolla actividades especificas bajo el lineamiento de protocolos y guías establecidas por la Subred Sur con el fin de mejorar y garantizar procesos seguros en la atención en salud	Se socializa y diligencia el consentimiento informado, se utiliza los elementos específicos de protección EPP
6	6) Apoyar en la identificación, caracterización, inscripción, manejo, seguimiento y canalización a usuarios a las diferentes rutas de atención en salud.	Se realiza una administración segura de medicamentos con base en los protocolos estipulados, siguiendo las normas universales de bioseguridad y teniendo en cuenta los 15 correctos para la administración segura de medicamentos formulados por el médico tratante.	Se confirma la administración de medicamentos en el aplicativo dinámico gerencial.
7	7). Articular acciones con los equipos misionales para el manejo integral y cuidado del paciente, conforme lo establece la Ley 911 de 2014 o norma que la modifique, adicione o sustituya.	Se brinda apoyo desde el perfil específico al usuario para satisfacer las necesidades en salud con las diferentes rutas específicas como procedimientos de cuidados, complicaciones en la estancia hospitalaria manejo ambulatorio.	En el sistema de dinámica
8	8). Realizar el seguimiento y custodia del carro de paro del servicio asignado de acuerdo al procedimiento y formatos institucionales.	Se realizarán acciones oportunas para garantizar la atención integral en salud bajo la responsabilidad de ontológica en el ejercicio de la profesión de Enfermería.	Radica los documentos del paciente de forma adecuada según lo requiera, se coordina con referencia y contra referencia para citas y traslado.
9	9). Hacer seguimiento de control y evaluación al personal auxiliar de enfermería de acuerdo a sus competencias y actividades del servicio, acorde con la Ley 911 de 2014 o norma que la modifique adicione o sustituya.	Se realiza seguimiento diario y revisión mensual al carro de paro con el objetivo de garantizar la disposición de conservación y oportunidad en la atención del paciente.	Carpeta de carro de paro, revisión mensual, según turno de rotación. Atreves de lista de chequeo.
10	10) Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.	Realice actividades propias del jefe de enfermería.	Cumplimientos con todas las actividades específicas como envío de dietas por dinámica gerencial, notas específicas de enfermería, registros, notificaciones, revisión de historia clínica, etc.

© Siasur - 2026

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior	
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	92331847	-		$ 4458300
2026	NOVIEMBRE	2025	12	12				

Valor honorarios certificados el mes anterior en letras	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS

Item		Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado
Pensionado	NO	PROTECCIÓN	$ 1783320	$ 285331	**$ 285400**
Salud		COMPENSAR		$ 222915	**$ 223000**
ARL	3	SURA		$ 43442	**$ 43500**
Caja de Compensación	NO		**Total**	**$ 517555**	**$ 551900**

INFORMACIÓN DE PAGO

Entidad Bancaria	BANCO AV VILLAS	Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	684953263

HISTÓRICO

OBSERVACIÓN	USUARIO	FECHA
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES	CINDY YURANY GUEVARA TORRES	2025-12-12 10:56:55
RECHAZADO SUPERVISOR	NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA	2025-12-12 21:12:21
MODIFICACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES	CINDY YURANY GUEVARA TORRES	2025-12-13 11:50:09
ACEPTADO SUPERVISIÓN	NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA	2025-12-14 14:25:55
ACEPTADO CONTRATACIÓN	ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO	2025-12-15 20:43:41
INFORME DE ACTIVIDADES PAGADO. SI SU BANCO ES DIFERENTE A DAVIVIENDA EL PAGO PUEDE TARDAR UN DÍA HABIL EN VERSE REFLEJADO EN SU CUENTA	ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO	2026-01-08 16:11:09

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)

NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo **SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA
DIRECTOR TECNICO DE URGENCIAS

© Siasur - 2026